INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-01056

RIS-RAS PLUS

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 414/2013, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas deberán ser distintas para cada categoría de usuario.
2.	El personal profesional y el público en general (no profesional) no podrán usar envases de más de 1 kg/1 L.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-01056

RIS-RAS PLUS

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-01056

RIS-RAS PLUS

(INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

13. Esta autorización se concede de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mismos biocidas (Reglamento 414/2013, modificado por el Reglamento 2016/1802), por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el producto de referencia **GETOX ULTRA** con número de registro **ES/MR(NA)-2026-18-01034** y número asset **ES-0002820-0000**. Esta autorización podrá ser modificada o cancelada en cumplimiento del artículo 7 apartado 2 del citado Reglamento.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-01056

RIS-RAS PLUS

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

RIS-RAS PLUS

Tipo(s) de Producto: 18

ES/BB(MR)-2026-18-01056

ES-0002859-0000

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-01056

RIS-RAS PLUS

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	RIS-RAS PLUS

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Sharda Europe B.V.B.A
	Dirección	Heedstraat 58 1730 Asse Bélgica
1.2.2. Número de autorización	ES/BB(MR)-2026-18-01056	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0002859-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	24/07/2026	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	02/03/2036	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Sharda Cropchem España S.L.
Dirección del fabricante	Carril Condomina, 3 Edificio Atalayas Business Center, Planta 12 30006 Murcia, España
Lugar de fabricación 1	I.R.C.A. Service S.p.A. Strada Statale Cremasca 591 No. 10 24040 Fornovo San Giovanni, Italia
Lugar de fabricación 2	FERBI S.r.l. Viale Io Maggio – C. da Ripoli 64023 Mosciano S. Angelo, Italia
Lugar de fabricación 3	Lérida Unión Química S.A. C/ Afores s/n, 25173 Sudanell (Lleida), España
Lugar de fabricación 4	Asplant - Skotniccy Spółka Jawna, Ludwika Solskiego 16, 43-600 Jaworzno, Polonia
Lugar de fabricación 5	Productos Flower, S.A. Pol. Ind. la Canaleta, 25300 Tárrega (Lleida), España

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-01056

RIS-RAS PLUS

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Deltametrina
Nombre del fabricante	Sharda Europe B.V.B.A (acting for Sharda Cropchem Limited (India))
Dirección del fabricante	Domnic Holm 29th Road Bandra (W), 400050 Mumbai, India
Lugar de fabricación	Heranba Industries Ltd. 101/102, Kanchanganga, Factory Lane Borivali (W), 400092 Mumbai, India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Deltametrina	(1R,3R)-3-(2,2-dibromovinil)-2,2-dimetilciclopropano-carboxilato de (S)-α-ciano-3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52918-63-5	258-256-6	0,0153 (w/w)

2.2. Tipo(s) de formulación

AL – Cualquier otro líquido listo para su uso (RTU)

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer atentamente y seguir todas las instrucciones. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. <u>Profesional y público en general</u>: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente. <u>Profesional especializado</u>: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Reducción de la población de moscas en interiores por usuarios no profesionales

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Musca domestica*. Nombre común: mosca doméstica. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: *Stomoxys calcitrans*. Nombre común: mosca de los establos. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. En locales domésticos: casas y apartamentos.
Método(s) de aplicación	Método: pulverización. Descripción detallada: aplicación puntual en superficies no porosas.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 50 ml/m². Dilución (%): 0. Para dispensar 50 ml del producto, presionar el pulverizador 65 veces. La eficacia del producto se observa al cabo de una semana. Eficaz hasta 8 semanas. Máximo 11 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella (HDPE) con tapón de rosca, pulverizador de palanca y boquilla de apertura y cierre manual: 100 – 1000 ml.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Identificar dónde normalmente se posan los insectos (p. ej. en marcos de ventanas, alrededor de las ventanas y bordes, en paredes o techos) y pulverizar el producto solamente como un tratamiento localizado sobre superficies no porosas que no se limpien en húmedo regularmente.

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Un dispositivo de aplicación específico, como una lanza de pulverización o una boquilla, debe acoplarse al pulverizador para dirigir el producto al área deseada de aplicación del producto.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente. No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Reducción de la población de moscas en interiores por usuarios profesionales y profesionales especializados

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Musca domestica*. Nombre común: mosca doméstica. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: *Stomoxys calcitrans*. Nombre común: mosca de los establos.

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-01056

RIS-RAS PLUS

	Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. En viviendas: casas y apartamentos. En lugares públicos (por ejemplo, cines, cuarteles, hoteles, restaurantes, bares, comedores, hospitales) y en instalaciones industriales (por ejemplo, almacenes).
Método(s) de aplicación	Método: pulverización. Descripción detallada: aplicación puntual en superficies no porosas.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 50 ml/m². Dilución (%): 0. Para dispensar 50 ml del producto, presionar el pulverizador 65 veces. La eficacia del producto se observa al cabo de una semana. Eficaz hasta 8 semanas. Máximo 11 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella (HDPE) con tapón de rosca, pulverizador de palanca y boquilla de apertura y cierre manual: 100 – 2500 ml.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Un dispositivo de aplicación específico, como una lanza de pulverización o una boquilla, debe acoplarse al pulverizador para dirigir el producto al área deseada de aplicación del producto.

Adoptar métodos de gestión integrada de plagas como la combinación de métodos de control físicos, químicos junto con otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las peculiaridades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Alternar productos que contengan sustancias activas con distintos modos de acción (para eliminar los individuos resistentes de la población).

Tener en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, dirigir el tratamiento a la fase más susceptible de la plaga, el momento de aplicación y las áreas a tratar.

No aplicar el producto en áreas donde se sospeche o se haya confirmado resistencia a la sustancia activa que contiene este producto.

Comprobar la eficacia del producto in situ: si es necesario, se deben estudiar las causas de reducción de la eficacia para asegurar que no existe resistencia o para identificar posibles resistencias.

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Cuando se requiera un periodo prolongado de control, los tratamientos deben de alternarse con productos que contengan sustancias activas con distintos modos de acción.

En caso de reducción de eficacia o sospecha de desarrollo de resistencia, el uso del producto debe interrumpirse inmediatamente.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Identificar dónde normalmente se posan los insectos (p. ej., en marcos de ventanas, alrededor de las ventanas y bordes, en paredes o techos) y pulverizar el producto solamente como un tratamiento localizado sobre superficies no porosas que no se limpien en húmedo regularmente.

Los monos de protección no deben lavarse, sino desecharse como residuos sólidos. La eliminación de los monos desechables después de su uso debe realizarse según lo establecido en la normativa nacional/regional.

Seguir los códigos de buenas prácticas.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

RIS-RAS PLUS es un producto listo para usar.

Lea siempre la etiqueta o el prospecto antes de utilizarlo y siga todas las instrucciones indicadas.

El producto se presenta en envases provistos de pulverizador con gatillo. Agite el envase varias veces antes de utilizar el producto. Active la boquilla de pulverización colocando el símbolo en la posición de pulverización y presione con fuerza la palanca o el gatillo.

Ventile bien el lugar rociado con el producto.

Guarde el producto restante de forma segura para el siguiente tratamiento.

El producto no está destinado a ser utilizado con otros productos.

No lo utilice en ropa de cama, ropa ni juguetes.

No lo utilice en gatos ni en artículos destinados al uso por parte de gatos.

Evite el contacto con la piel y los ojos. Lávese bien las manos después de su manipulación.

No entre en la zona tratada hasta que se haya secado.

Durante su uso, no coma, beba ni fume.

Utilice los productos en las dosis y con los intervalos recomendados.

Evite el uso continuado del producto.

El uso de biocidas puede combinarse con otras medidas de higiene.

Informe al titular de la autorización si el tratamiento resulta ineficaz.

Cumplir con las instrucciones de uso.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No (usar/aplicar) directamente sobre o cerca de alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni en superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni con ganado/mascotas.

Mantenga a los gatos alejados de las superficies tratadas. Este producto biocida contiene deltametrina, que puede provocar reacciones adversas graves en los gatos.

No aplicar en habitaciones donde haya acuarios y/o terrarios presentes.

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Particularidades de los efectos directos o indirectos probables:

Los piretroides (por ejemplo, la deltametrina) pueden causar parestesia (sensación de ardor y hormigueo en la piel sin irritación). Si los síntomas persisten: consulta a un médico.

Si se necesita consejo médico, ten a mano el envase del producto o la etiqueta.

Instrucciones de primeros auxilios:

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación o una erupción de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Medidas de primeros auxilios para gatos:

La deltametrina puede ser peligrosa para los gatos. Si ocurre exposición, busca consejo veterinario inmediatamente y muestra el envase al veterinario.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

Evita que se propague o entre en el medio ambiente (aguas superficiales y subterráneas), alcantarillado, drenaje, etc., mediante la construcción de barreras protectoras y el cierre de desagües. Informa a las autoridades locales si no logras proporcionar protección (fugas en vías fluviales, desagües, alcantarillas).

Métodos y materiales para la contención y limpieza:

Absorbe el producto derramado con material químicamente inerte (por ejemplo, arena, caolín), recógelo y colócalo en contenedores herméticos para su posterior eliminación como residuos peligrosos.

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2026-18-01056

RIS-RAS PLUS

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

No lo deseche como residuo doméstico.

No lo vierta en el alcantarillado.

Evite la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales.

No queme el envase vacío. No utilice el envase vacío para otros fines, incluido el reciclaje. Entregue el producto restante o caducado y los envases vacíos a un gestor de residuos autorizado como residuos peligrosos.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en sus envases originales, bien cerrados, en un área seca y bien ventilada a temperatura ambiente, lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Proteger de la luz solar directa, el calor y la humedad.

Proteger de las heladas.

Manténgase fuera del alcance de los niños y de los animales/mascotas no objetivo.

Vida útil: 2 años (la fecha exacta a indicar en el etiquetado se contará desde la fecha de fabricación).

6. Otra información

Este producto biocida contiene deltametrina, que es peligrosa para las abejas.

El contenido puro de deltametrina en el producto: 0,0151 g por 100 g.

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control insecticida de acuerdo a la legislación nacional actual.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.

Público en general (no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

CSV : GEN-0b5c-5bd7-23e4-c902-00af-e36f-4945-f8ec
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 27/07/2026 17:24 | Sin acción específica